

Omisiones imperdonables

Escrito por hector luis manchini
Jueves, 13 de Julio de 2017 20:31 -

La sensibilidad política se pone de manifiesto cuando los gobernantes y sus asesores están pendientes de los casos más vulnerables que nos presenta cada día la dura realidad y los mandatarios acuden rápidamente a resolverlos.

Hace mucho, en tiempos de cortes seguidos y brutales reflexioné sobre el problema que se generaba para aquella porción de la población que era electrodependiente y me planteé distintas alternativas así la rigurosa provisión de un generador que supliera esa falla y lograr superar exitosamente la contingencia en tanto estábamos ante una dramática contienda entre la vida y la muerte.

Recien en TN veo el caso de un chico de unos 11 años electrodependiente pobre de toda pobreza, que un ACV lo dejó sometido por el resto de su vida a una máquina que le permite sobrevivir pero que para que logre su objetivo requiere ser alimentada con electricidad.

Desde hace poco más de un año existe una ley que contempla este caso y determina que la provisión de energía por el Estado es gratuita e inmediata, se aprobó con aplausos y adquirió vigencia; pero no es aplicable porque a pesar del tiempo transcurrido el Poder Ejecutivo no la reglamentó lo que constituye una omisión imperdonable.

Este pobre chico carece del insustituible auxilio eléctrico desde hace días, la abuela que lo tiene en guarda ha gastado su dinero llamando a la compañía eléctrica en vano, sólo la ayuda de algún vecino que le paso un generador y otros que le pagan el combustible para que funcione ha mitigado la situación.

Sr. Presidente Mauricio Macri hay olvidos y olvidos, dejar de reglamentar esta ley esencial para el niño enfermo y otros miles de casos similares es imperdonable, asuma su responsabilidad y despida a los ineptos que no lo alertaron en este asunto. Será Justicia.